



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 22 de Agosto de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°1900/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/08/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7810/16

Artículo 1°.- Colóquese un (1) cartel en calle 34 N°569 con la indicación "Estacionamiento Exclusivo" reservado ascenso y descenso de personas, siendo los mismos el modelo R17 (50mm x 220mm), con su correspondiente señalética vertical y horizontal.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente se imputarán a la/s partida/s que el Departamento Ejecutivo determine.-

Artículo 3°.- La presente Ordenanza tendrá vigencia el día siguiente de su publicación.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-